

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 291 Jueves 5 de diciembre de 2013 Sec. IV. Pág. 61619

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46102 PALMA DE MALLORCA

Doña Francisca Frontera Llompart, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Palma,

Hace saber: Que en este órgano judicial se tramita concurso voluntario n.º 34/10, seguido a instancias de la entidad deudora Construcciones y Promociones MB Cañellas, S.L. en los que, por resolución de fecha 27/11/13, se ha acordado:

Declarar finalizada la fase de liquidación del presente procedimiento concursal de Construcciones y Promociones MB Cañellas, S.L. con conclusión y archivo de las actuaciones.

Aprobar las cuentas rendidas por la Administración concursal.

La extinción de la persona jurídica y cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil.

Palma de Mallorca, 28 de noviembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130067324-1